



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Lunes, 12 de febrero de 1962

Núm. 34

Depósito Legal: Z. ann. 1 (1955)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORALES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Publicaciones

Las Leyes obligan en la Península, Baleares, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 679

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

NEGOCIADO DE PROPIEDADES

Aprobado en sesión plenaria del día 27 de enero de 1962 el pliego de condiciones que habrá de regir para el concurso de la cesión en arriendo de los locales del bloque número 5 de las casas de renta limitada del Paseo de María Agustín, queda expuesto al público por el plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, y a efectos de reclamaciones, según lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 6 de febrero de 1962. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 680

NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS Y PARO OBRERO

Subasta

La Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1961, acordó la enajenación en subasta pública del siguiente material rodante de la Sección de Vías y Obras Provinciales con las valoraciones que se indican: Máquina apisonadora "Dragón", 80.000 pesetas; camioneta "Fiat", 30.000 pesetas; coche

"Ford", 17 HP., 15.000 pesetas; dos grupos moto-bombas, de 9 y 11 HP., 12.000 pesetas.

El tipo de licitación, al alza, es el indicado en cada uno de los vehículos; la fianza provisional, de 2.800 pesetas, y podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas con capacidad suficiente y que no incurran en caso de incompatibilidad.

Las proposiciones podrán comprender a todas las maquinarias objeto de la subasta, o alguna, o algunas de ellas. En todo caso, se presentará un único pliego comprendiendo las ofertas realizadas. Dichas proposiciones podrán presentarse en el Negociado Central de la Secretaría General (Palacio provincial), en horas y día hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hasta las trece horas del último de ellos.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, y en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

Los gastos originados por la licitación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 1 de febrero de 1962. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

D....., con domicilio en....., calle de....., número....., con documento nacional de identidad número....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia nú-

mero....., de fecha....., sobre enajenación mediante subasta de material rodado de la Sección de Vías y Obras Provinciales, formula la siguiente oferta..... (detallar la maquinaria y el importe en letra de cada oferta por separado)

(Fecha, y firma del proponente).

SECCION QUINTA

Núm. 652

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1962, acordó admitir para tomar parte en la oposición restringida para la provisión de tres plazas de Cobradores del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos a los siguientes aspirantes:

- D Babil Esparza Loitegui
- D Mariano Tomás Alegre
- D Elías Laguna Otín

por reunir todos ellos las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente acordó aprobar la constitución del Tribunal que ha de juzgar la oposición restringida, el cual ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Máximo García Vela.

Vocales: D. Miguel Galbe Pueyo, Jefe de la Policía Sanitaria de Abastos; doña Elvira Biescas Moreno, Jefe de Negociado del Gobierno Civil, por la Dirección General de la Administración Local, y D. Aurelio Guaita Martorell, Catedrático de Derecho, por el Profesorado Oficial del Estado.

Secretario: D. Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de la Corporación.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial», a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 1 de febrero de 1962. — El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

• • •
Núm. 683

La Comisión Municipal Permanente convoca subasta para adjudicar las concesiones administrativas que autorizan el ejercicio de la industria fotográfica en la vía pública desde el día 15 de marzo del año en curso hasta el 14 de marzo de 1963.

Los lugares de emplazamiento, así como el pliego de condiciones y tipo de licitación, se hallarán de manifiesto, en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas hábiles de oficina.

El acto de la pública licitación tendrá lugar al día siguiente hábil al en que termine el plazo de exposición al público del expediente, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las once de la mañana, por el procedimiento de pujas a la llana. Las pujas serán de 100 en 100 pesetas, por lo menos.

Para tomar parte en la subasta y ser válida cualquier proposición verbal, deberá constituirse previamente en la Depositaria municipal, en horas de diez y media a doce y media, y nueve y media a diez, el día de la subasta, una garantía provisional de 100 pesetas.

La cantidad rematada se hará efectiva en el acto de la subasta, debiendo el concesionario de cada emplazamiento, para poder comenzar a ejercer la industria, constituir dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes un depósito provisional, en la Caja municipal, equivalente al importe de la tasa diaria correspondiente a tres mensualidades, a tenor de la cuantía que señala la Ordenanza de exacciones.

Todo licitador que concurra a la subasta en representación de otra persona, entidad o sociedad, deberá ir provisto de una copia de la escritura

de mandato, previamente bastantada por uno de los Letrados asesores de la Corporación: D. José-María Lasala o D. Manuel Vitoria.

Zaragoza, 10 de febrero de 1962. — El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

—
Núm. 642

Comisaría de Aguas del Ebro

—
Nota-anuncio

D. Fermín Serrano Lorente, vecino de Velilla de Jiloca, comparece ante esta Comisaría de Aguas y solicita que, con motivo de los desbordamientos del río Jiloca en una finca de su propiedad sita en la partida de «Menucel», habiéndose llevado las aguas cierta porción de tierra y a su vez depositando cascajos en una superficie de unos 1.000 metros, se le concede autorización para la plantación de chopos en la zona de policía de cauces del río Jiloca, en dicho término municipal de Velilla de Jiloca (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas, en Zaragoza (General Mola, número 26, 1.º), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 31 de enero de 1962. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

• • •
Núm. 678

Nota-anuncio relativa a la petición formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Calatayud para cubrir el barranco de «Las Pozas», situado en el casco urbano de dicha población.

El Ayuntamiento de Calatayud solicita autorización para cubrir el barranco de «Las Pozas» en una longitud de 80 metros, desde la terminación del cubrimiento realizado por la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza al río Jalón, según proyecto del Arquitecto municipal D. José-María Lafuente Villalba, y aprobado por él en 2 de junio de 1956. La sección de cubrimiento está formada por una sección rectangular de 1'60 metros por 0'50 metros; la base superior se complementa con un arco rebajado de 1'50 metros de radio, y la inferior, por un triángulo de altura 0'20 metros.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha solicitud puedan dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes al Ilmo. señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Ebro dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a partir de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Ebro, en Zaragoza (General Mola, número 26, 1.º).

Zaragoza, 3 de febrero de 1962. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

—
Núm. 673

Instituto Nacional de Colonización

En uso de las atribuciones que le están conferidas por el Decreto-ley de 20 de mayo de 1949, esta Dirección General ha resuelto señalar el día 27 de febrero de 1962, para que, ante el Alcalde de Zaragoza, se efectúe el pago del justiprecio de las fincas que se expresan a continuación, correspondientes a la zona regable de las Bardenas, y sitas en el término municipal de Ejea de los Caballeros, cuya expropiación forzosa se tramita por el Instituto Nacional de Colonización, según lo dispuesto en la Ley de 21 de abril de 1949.

Finca: «Lentiscosa», parcela 60-a y otras del sector XXIX. Superficie expropiada: 130-34-65 hectáreas.

Finca: «Hospitalet o Puirraso», parcela 62-a y otras de los sectores XXIX y XXXII. Superficie expropiada: hectáreas 29-45.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de 26 de abril de 1957, redactado para la ejecución de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 3 de febrero de 1962. — El Director general: P. D., Angel Martínez Borque.

• • •
Núm. 674

En uso de las atribuciones que le están conferidas por el Decreto-ley de 20 de mayo de 1949, esta Dirección General ha resuelto señalar el día 12 de febrero de 1962 para que, ante el Alcalde de Ejea de los Caballeros, se efectúe el pago del justiprecio de las fincas «Puigraso» y «Hospitalet Puigraso», parcelas 61-a y 766-n de los sectores XXIX y XXXII de la zona regable de las Bardenas, sitas en dicho término municipal, con una superficie de 22-18-65 hectáreas, cuya

expropiación forzosa su tramita por el Instituto Nacional de Colonización, según lo dispuesto por la Ley de 21 de abril de 1949.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de 26 de abril de 1957, redactado para la ejecución de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 31 de enero de 1962. — El Director general: P. D., Angel Martínez Borque.

Núm. 676

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 2.913 de 1961 seguido contra "Autobuses Valdefierro", por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un autobús, "Ford", de cuatro cilindros, gasolina, 17 HP., matrícula NA-3.082, de veintidós plazas, en estado de funcionamiento. Valorado en pesetas 80.000.

Tales bienes se hallan depositados en Osa Menor, 15, Valdefierro, bajo la custodia de D. Antonio Tabuena Cuartero (Calvo Sotelo, 11), donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos sesenta y dos. El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 651

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Concurso

Para adjudicar la explotación de los servicios del despacho auxiliar y de domicilio en Magallón, con ramificaciones a los pueblos de Ainzón, Borja, Fuendejalón y Pozuelo de Aragón, con afluencia a la estación de Cortes de Navarra (transporte de encargos y mercancías de grande y pequeña velocidad), la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles convoca el respectivo concurso, que tendrá lugar el día 3 de marzo de 1962, si bien la recepción condicionada de proposiciones expirará a las doce horas del día 1 del citado mes de marzo. Los impresos, pliego de condiciones y advertencias concernientes al precitado concurso estarán a disposición de los interesados en la División de Despachos Centrales y Auxiliares del Departamento Comercial de la "Renfe", en Madrid (Paseo del Rey, núm. 32, edificio B, primera planta), y en la Dirección de la sexta zona en Bilbao.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1962, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuenta de administración del patrimonio

- 597.—Tierga
- 633.—Torres de Berrellén

Cuenta de caudales

- 589.—Sierra de Luna

Cuenta general del presupuesto

- 595.—San Martín de la Virgen de Moncayo
- 597.—Tierga
- 633.—Torres de Berrellén

Cuentas municipales de 1951 a 1958

- 624.—Tobed

Cuentas de valores independientes y auxiliares del presupuesto

- 597.—Tierga
- 633.—Torres de Berrellén

Expediente de habilitación de crédito

- 624.—Tobed
- 627.—Moyuela

Expediente de suplemento de crédito

- 627.—Moyuela

Liquidación del presupuesto y relación de deudores acreedores

- 593.—Grisel.
- 639.—Alagón.
- 643.—Santa Cruz de Moncayo.
- 645.—Monegrillo.

Padrón de beneficencia municipal

- 624.—Tobed.

Padrón por diferentes conceptos

- 624.—Tobed.
- 636.—Castejón de las Armas.

Padrón de tasa sobre rodaje

- 594.—Sástago.
- 631.—Carenas.

Proyecto de presupuesto extraordinario

- 641.—Torralba de los Frailes

Rectificación al padrón municipal de habitantes

- 589.—Sierra de Luna.
- 591.—Boquiñeni.
- 592.—Grisel.
- 594.—Sástago.
- 596.—Manchones.
- 598.—Asín.
- 599.—Los Fayos.
- 620.—La Muela
- 621.—Terrer.
- 624.—Tobed.
- 630.—Maluenda.
- 631.—Carenas.
- 633.—Torres de Berrellén.
- 636.—Castejón de las Armas.
- 637.—Orés.
- 639.—Alagón.
- 644.—Santa Cruz de Moncayo.

Habiendo sido incluidos en el alistamiento formado para el presente año de 1962 los mozos que al final se expresan, y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio del presente para que comparezcan en los Ayuntamientos correspondientes, o en el de su residencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de la rectificación, cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 28 del actual y 11 y 18 de febrero próximos, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos:

Núm. 647
CASTILISCAR

Guillermo Arregui Pueyo, hijo de Gregorio y de María, nacido el día 6 de abril de 1941.

Núm. 661
CASPE

José Cabanes Buenacasa, hijo de Antonio y de Dolores, nacido el 13 de octubre de 1941.

Núm. 646
FARASUES

Antonio Oliver Jiménez, hijo de Miguel y de Rosa, nacido el día 4 de septiembre de 1941.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 650
JUZGADO NUM. 2

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 315 de 1961, instado por D. Miguel Sebastián Gil, representado por el Procurador D. Joaquín López Español, contra D. Orencio de Sola Mendieta, se saca a la venta en pública subasta por primera vez:

Un torno de 150 centímetros entre puntos, de la Casa "Alfred H. Schute", S. A., de Barcelona-Bilbao, con su motor acoplado y accesorios. Tasado en pesetas 36.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 22 de febrero próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación,

y que el torno se halla en poder del ejecutante señor Sebastián, con domicilio en Paseo Fernando el Católico, 68.

Dado en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Nicolás Martín. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 681
BORJA

D. Manuel de Claver y de Vicente-Tutor, Juez de instrucción de la ciudad de Borja y su partido;

Hago saber: Que por providencia de esta fecha recaída en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario que se instruyó en este Juzgado con el número 36 de 1961, sobre robo, contra el penado Isidoro Heredia Becas, y para hacerse efectivas las costas causadas, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados al referido penado:

Una radio marca "Philips", seminueva, de tres ondas, número 14.265. Tasada en 3.000 pesetas.

Una bicicleta, marca "Orbea", de paseo, a medio uso. Valorada en pesetas 1.000.

La subasta tendrá lugar, en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 27 del corriente mes y hora de las once de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma habrán de consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en el establecimiento designado previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que los bienes de referencia se encuentran depositados en el expresado penado, que es vecino de Mallén.

Dado en Borja a siete de febrero de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Manuel de Claver. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 682
TARAZONA

D. Miguel Español Laplana, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido;

Por el presente hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de adopción de medidas provisionales de separación conyugal, número 8 de 1959, promovido por Angela Rodrigo Villar, contra su esposo, Quintiliano Peña Pérez, a instancia de la parte demandante, que goza de los beneficios de pobreza, y para cubrir la obligación legal del demandado de prestar alimentos, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas rústicas sitas en el término municipal de Litago, embargadas al demandado:

1.ª Finca en partida "La Crevada", de 28 áreas y 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Gabriel Peña; Sur, con mojonera del término de Añón; Este, Angel Peña y otros, y al Oeste, Andrés Miguel. Valorada en 223 pesetas.

2.ª Finca en la partida "San Miguel", de 7 áreas 15 centiáreas. Linda: Al Norte, Protasio Lainez; Sur, Faustino Pérez; Este, Gregoria Salas, y Oeste, Angel Peña Viña. Valorada en 280 pesetas.

La subasta se celebrará, en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 15 de marzo próximo, a las doce de su mañana, siendo el precio de licitación el de valoración.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente en el Juzgado, o lugar adecuado, el 10 % del precio de subasta, y que no han sido aportados ni suplidos los títulos de las fincas, por lo que se hace la advertencia prevenida en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario vigente.

Dado en Tarazona a siete de febrero de mil novecientos sesenta y dos. El Juez, Miguel Español. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 5 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —
Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores	

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones